

Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 7069
 EXPEDIENTE: 2961/2020

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

**C. JOSE LUIS VASQUEZ SANCHEZ
 PRESENTE**

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA **3 DE JUNIO** DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL PREDIO RUSTICO QUE SE IDENTIFICA COMO LOTE No. 10 [REDACTED] CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORTE	EN 20.20 MTS CON PROPIEDADES DE AXEL FRANCISCO VELAZQUEZ PONCE Y JOSE GIBRAN CASTRO VASQUEZ.
SURESTE	EN 20.09 MTS CON SOLAR DIECISEIS.
ESTE	EN 14.86 MTS CON SOLAR CUATRO.
OESTE	EN 18.47 MTS CON CALLE PUERTO DE ACAPULCO.
TOTAL	333.58 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA LICENCIA DE SUBDIVISION RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

NORTE	EN 20.20 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE AXEL FRANCISCO VELAZQUEZ PONCE Y JOSE GIBRAN CASTRO VASQUEZ.
SURESTE	EN 19.80 MTS COLINDA CON PROPIEDAD QUE SE RESERVA EL PROPIETARIO.
ESTE	EN 12.45 MTS COLINDA CON SOLAR CUATRO.
OESTE	EN 12.30 MTS COLINDA CON CALLE PUERTO DE ACAPULCO.
TOTAL	247.50 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
 TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 4 DE JUNIO DE 2020
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO



ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL

C.C.P. ARCHIVO



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
 Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800
 Tels. (783)8345361 - 8345362

Eliminados: 3 Replón. Fundamento Legal Art.72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: 3 Fracción X, XI, XIII, XIV de la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujeto Obligado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información así como para la elaboración de Versiones Publicas. En virtud de tratarse de Información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Domicilio)